



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION :187-2018
DEMANDANTE: ROSA ELENA DE LA HOZ PALMERA
DEMANDADO: AYDA FRANCO DE TORRES Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA OCTUBRE
28 DE 2021

Presenta la parte demandante señora ROSA ELENA DE LA HOZ PALMERA, escrito en el cual manifiesta que revoca el poder por ella otorgado a la doctora MARTHA CHAVEZ CONTRERAS.

Por ser procedente lo solicitado conforme al artículo 76 del código general del proceso, este juzgado admitirá dicha revocatoria la cual da lugar a la terminación del poder desde el momento en que se recibió el correo electrónico donde se envió el escrito de revocación.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
BARRANQUILLA

R E S U E L V E

Se acepta la revocación del poder que hace la parte demandante señora ROSA ELENA PALMERA a la doctora MARTHA CHAVEZ CONTRERAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA NOTIFICACION POR ESTADO No. 184 HOY, 29 OCTUBRE DE 2.021 ALFREDO PEÑA NARVAEZ EL SECRETARIO
--